



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 0330

DALCAHUE, Febrero 10 de 2017.-

VISTOS:

1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 02 de Febrero de 2017; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 03 de Febrero de 2017, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

4. **AUTORIZASE:** El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en Camino Histórico, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Hospedaje al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : AGROTURISMO BERNARDO OMAR LEIVA AGUILERA  
RUT : 76.308.673-9  
REPRESENTANTE LEGAL : BERNARDO OMAR LEIVA AGUILERA  
RUT REPRESENTANTE :  
NOMBRE DEL NEGOCIO : PARQUE HUEÑOCOIHUE

5. Enrólese en el primer semestre del 2017 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-85 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
ALCALDE ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta contribuyente
- Archivo de Rentas y Patentes
- Transparencia
- Alcaldía

JSHS/CIVG/vlsu.